

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICIÓN. — En Murcia: un mes 2 pts. 50 cént., tres 7, seis 13; un año 24. — Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cént., seis 14, un año 36. — En Ultramar y al extranjero, tres meses 12 pts.

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS. — En MURCIA, Zoco, 5. — MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez. Precios, 35, entresuelo, izquierda. — BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Lartrina, Tallers, 2. — PARÍS, C. A. Saavedra, Taubout, 53. — LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140. — HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

SE HAN RECEBIDO AGENDAS PARA 1880 EN NUESTRO ESTABLECIMIENTO.

LA PAZ DE MURCIA.

Hé aquí el telegrama dirigido ayer por el Sr. Gobernador al Embajador de España en París:

«Ha tenido lugar hoy en esta ciudad una gran manifestación en favor de Francia como testimonio de agradecimiento por su caridad para con los pobres de esta huerta. He presidido el acto con la Diputación y Ayuntamiento, cuyos dependientes llevaban un estandarte con las armas de Murcia y País. La bandera francesa iba entrelazada con la española y a todos los franceses residentes en esta ciudad, se les ha ido a felicitar. Las fachadas de las casas se han adornado con colgaduras y en las horas que ha durado el acto no han cesado los vivas a París, a Francia, a la prensa parisense y a la caridad francesa. Puedo V. E. comunicarlo.»

La «Gaceta de Cataluña» publica bajo el epígrafe de «D. Autoridades de Murcia» una carta del Sr. D. Rafael Alguacil, réplica a lo dicho por el periódico barcelonés, acerca de los repartos del Sr. Obispo y de las cuentas de lo que recibe; y otra carta de don Pascual Abellán, que ya conocen nuestros lectores, refutando lo dicho acerca del Alcalde.

La «Gaceta» replica al Sr. Alguacil sosteniéndose en algunos puntos, y respecto al Sr. Abellán le copia un trozo del comunicado del Sr. D. Juan Ruiz Ramírez, cura de Beniján.

El día 21 hará el Sr. Obispo un nuevo reparto de 125,000 rs. entre 250 labradores, y a presenciarlo ha invitado a las autoridades y corporaciones.

Hemos recibido un ejemplar que nos ha dedicado nuestro amigo y compañero D. Luis Seco de Lucena, de su folleto «Granada-Murcia».

La mejor recomendación de este libro es leer su índice que dice así: Al Exmo. Sr. D. José María Jaudenes. — La inundación de Murcia. — Episodios del desastre. — El siglo XIX ante la catástrofe de Murcia. — Granada ante la catástrofe de Murcia. — Conclusion. — Apéndice que contiene documentos relativos a la rifa celebrada en Granada a favor de los inundados, circulares y el catálogo de los premios de la rifa.

Damos las gracias a nuestro compañero por su regalo.

Para eximir las dificultades que presenta la montaña del Turbedal por oponerse los propietarios y Alcalde de Alcantilla al depósito de los bueyes en las tierras colindantes, en razón a los perjuicios que han sufrido por haberlos ocupado en un gran espacio, la Junta de socorros ha dado comisión a la de montadas para que comparezca con dicho Alcalde y propietarios y convenga lo que sea oportuno a evitar las quejas, y que la montaña continúe en benéficio de la salud pública.

Muñoz Alcalde se ha recibido tres fardos de alpargatas enviadas por las labradoras del distrito de S. Vicente de Valencia para los de esta capital, cuyos fardos ha puesto el Sr. Alcalde á disposición de la Junta de socorros para su distribución.

Leyeron en «Las Noticias»: «En el Consejo de hombres buenos celebrado el día 14 de los corrientes, se falló como solicitaba el demandante Pedro José García, un juicio contra Domingo Flores. Sabemos que este último ha interpuesto apelación del fallo recitado, para ante el Ayuntamiento; y que la apelación la funda en tres causas: 1º) en que el demandante adujo en contra de la denuncia; haber intervenido como Juez del Consejo un paciente, dentro del cuarto grado, del demandante; y en el nombramiento de parte de su demandante, que dice: «Causa binominal para que la denuncia se resuelva y se declare de firme». Hasta que no se resuelva el asunto, hasta no conocer el acuerdo del Ayuntamiento.»

La Dirección general de Rentas Estancadas, en 5 del actual ha dispuesto que

para 1.º de Enero próximo se retiren de la circulación los efectos de la Renta del sello del Estado siguientes:

Papel sellado. Id. de oficio para Tribunales. Id. de id. venta al público. Papel de Bienes Nacionales. Papel de pagos al Estado. Letras de cambio. Pólizas de Bolsa. Sellos para pólizas de Seguro. Títulos, etc. Id. para recibos y cuentas.

La operación da cange se efectuará en esta capital, en los Estancos del Areval y Trapería, y en las Subalternas de la provincia en los Estancos que designen al efecto las Administraciones de Rentas respectivas.

Doblando vaciar en breve el destino de consierge-portero de la escuela normal de maestros, dotado con el sueldo anual de 750 pesetas, por dimisión de D. Justino Saez y Albaladejo, que lo desempeña, se proveerá dicha plaza en un licenciado del ejército de las clases de tropa.

Los concejales del ayuntamiento de Gijón acordaron contribuir particularmente para obsequiar con un té en el día 18 a los consulados y viceconsulados extranjeros, en prueba de gratitud por sus esfuerzos en favorecer los inundados de Levante.

La Correspondencia publica el siguiente telegrama:

«París 17 (5'11 tarde).

La reina Isabel ha establecido en su castillo de Fontenay hornos para facilitar caldo, sopas y carne para los pobres de la comarca, a los que les facilitará también pan y vino.

A noche díi S. M. una soiree en su palacio, donde jucieron su habilidad los bandurristas españoles dirigidos por el Sr. Matos. — (Acto al final).

La Comisión de Paris está hoy a las 10 horas en el teatro bajo cero.

Está nevando. — Mencheta.»

El Alcalde de Sarriá remite una caja con ropa y una pieza entera tegido de algodón.

D. José Cardona, de Bilbao, remite otro cajón con ropas.

Una vecina de Villalgordo del Júcar envía varias prendas de vestir.

La Junta de socorros de Madrid envía 49 fardos de tegidos ordinarios del reino, cuyo detalle avisará D. Manuel María José de Galdo.

Hoy sale para Barcelona la comisión de la prensa y escolares de aquella capital. De cumplir lo acordado por ella, queda encargada una comisión de la prensa local en compañía de los señores D. Gabriel Roca y D. Antonio Hernández Amores.

En una de las inmediatas sesiones de la Junta de socorros rendirá cuenta justificada el secretario de la misma encargado de recaudar fondos para atender a los gastos de oficina, y de pagar estos: una parte de la documentación no podrá dejar de ser los recibos no realizados, como comprobanta de la cantidad, no recaudada.

En la primera quincena de este mes solo han entrado en el Hospital por causa de heridas, tres individuos, uno de la Estación, otro de la Flota y otro del casco de la ciudad.

A fin de repartir con equidad las ropas que quedan en el almacén de la Junta de socorros, se ha acordado que para la sesión del Lunes próximo presenten todos los secretarios de las comisiones de partido relación de las familias que aun no han recibido nada, con expresión de los individuos de que constan y sexo a que pertenezcan, a fin de ajustar los lotes en la debida proporción y evitar las quejas que hay de otros repartos, en que por no entregar los lotes en esta forma, se ha dado ropa en algunas partidas por dos y tres veces. — (Nota en el barrio y partido de S. Benito y algo otro, hay gran número de familias que aun no han sido socorridas).

Hace días que no recibimos nuestro colega «El País» de Valencia.

El correspondiente en esta capital de «La Ilustración» y «La Moda Elegante», Sr. Almazán, Zoco, 5, admite suscripciones a ambas publicaciones para el año de 1880, con el descuento de un 25 por 100 en «La Moda», suscribiéndose a la vez a los dos periódicos.

El 15 fué tal la intensidad del frío que hizo en Barcelona, que la Rambla presentaba en toda su extensión una capa

blanca efecto de la helada que cayó durante la noche anterior y que no se derribó en todo el día. Esto sucede contadísimas veces en Barcelona, lo que indicaría la crudeza del invierno actual, si no la indicaría ya la baja temperatura de estos días en varios puntos de Europa, pues en San Petersburgo llegó á 38 grados bajo cero; en Versalles á 28 id; en el interior de París 17 id, etc.

También en el Principado el Ter y el Besós se han helado en algunos puntos

Algunos de los suscriptores a quienes hemos reclamado el pago últimamente lo han efectuado, pero alguno se ha dado de baja al mismo tiempo; sentimos esta determinación, pero á la verdad, si para tener suscriptores hemos de esperar dos y tres años el pago, mas vale perderlos, pues los gastos que ocasiona la publicación se satisfacen por adelantado.

Agradeciendo en lo que vale la mención individual de los que han confeccionado los moldes de «Murcia-París» y verificar su impresión, por la parte que al propietario de LA PAZ toca, debemos declarar que aparte que no es de ningún gran mérito la que ha tenido, esta se ha reducido sólo á la dirección tipográfica, pues la literaria ha estado encomendada al Comité directivo de la prensa.

Los maestros y maestras que sirvan en propiedad escuelas de igual clase y de la misma ó superior dotación á la que aspiren, pueden solicitar su traslación por concurso á las que resultan vacantes en los pueblos que siguen:

Sustitución de la elemental completa de niños del Carmen, Murcia, con 825 pesetas, y retribuciones.

La auxiliar de id. id. de Mazarrón, con 639 pesetas, casa y retribuciones.

La elemental incompleta de niños de Saladiel, (Mazarrón), con 375 pesetas, id. idem.

La id. id. id. de Roldán, (Pacheco), con 125 pesetas, id. idem.

La id. id. id. de Santa Lucía, (Cartagena), con 1,100 pesetas, idem.

La id. id. id. de Cehegín, con 733 pesetas con 50 céntimos, id. idem.

La id. id. id. de Algeciras, (Murcia), con 550 pesetas.

El número 27 del «Semanario Familiar Pintoresco» que acaba de publicarse es notable por mas de un concepto. Comienza en él la publicación de la Vida y Viajes del primero de los viajeros modernos, el intrépido y audaz David Livingstone, trabajo ilustrado con el retrato del protagonista y con hermosos grabados que representan algunas escenas de interesante texto. También de principio la publicación de una obra que dedica al bello sexo y que bajo el título de «El Nuevo lenguaje de las flores», no es otra cosa que un completo Diccionario floral que de seguro lo atraerá a muchos suscriptores. La sección de Ciencia Familiar contiene un interesantísimo e instructivo trabajo que lleva por título «Las Bestias criminales»; en la edad media, que llamará con justicia la atención.

Cada número solo cuesta 1 real.

La administración, Lauria 82, Barcelona, remite prospectos y números de muestra.

Las bases formuladas por la comisión de Barcelona, compuesta de los señores D. Juan Puertas y D. José Gassó para la construcción de barracas en el partido de Beniján, cuyo encargo ha sido dado al Sr. Cura párroco de dicho pueblo, son las siguientes:

1.º No se levantará barraca alguna que se destine á otro uso que al albergue de familias.

2.º Las barracas se construirán con pilares de piedra y yeso, debiendo elevarse el suelo donde radique la vivienda, de cuatro ó cinco palmos sobre el nivel de la tierra en labranza.

3.º Si alguno de los que se hallasen en las condiciones de esta gracia hubiere percibido donativo anterior, quedará exento.

4.º Las barracas serán exclusivamente de la propiedad de los colonos.

5.º Para la edificación es indispensable el permiso de los dueños de las tierras, los cuales no perderán por ello el derecho que como propietarios les corresponde por el solo hecho de otorgar el mencionado permiso, el cual podrá darse en una simple cuartilla de papel con la firma del propietario.

El torero español Manuel Carmona

CONDICIONES DE SUSCRICIÓN. — Los pagos serán adelantados. — No se admiten sellos. — Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales. — Número del dia 10 cént.: atrasado 1 pta.

D. Juan Manuel de Urquijo, que vive en la calle del Baño, núm. 3, en Madrid, y en Murcia en la comisión del Banco de España.

El presupuesto para cada una de las barracas mencionadas, es de 635 pesetas y 4 céntimos.

Se admitirán proposiciones para la construcción de 25, 50, 100 ó 200 barracas, pero la Junta se reserva el derecho de aceptar la mejor proposición, aun cuando sea ésta á favor del que ofrezca construir mayor número de barracas.

La adjudicación de la subasta se hará por la Junta de socorros á favor del autor de la proposición más ventajosa que resulte después de comparar el resultado de las subastas de Murcia y Madrid.

Con este resultado se notificará al contratista, el que lo fuese, antes de firmar la escritura de adjudicación de esta contrata, deberá duplicar el depósito previo en la caja del Sr. Tesorero de la Junta, 6 en la referida del Banco de España en Murcia.

Si rematase dos proposiciones iguales se establecerá entre sus autores una licitación verbal durante cinco minutos, y el Sr. Presidente resolverá.

Serán devueltos los depósitos que hagan los licitadores á quienes no se haya otorgado provisionalmente la contrata.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos que se originen para el otorgamiento de la contrata, etc.

El Presidente de la comisión ejecutiva, Manuel M. J. de Galde. — El secretario general, Modesto Fernández y González.

(Modelo de proposición.)

D... vecino de..., enterado de la fecha para la subasta de la construcción de barracas en la vega de Murcia como así mismo de los planos, pliegos de condiciones facultativas y económicas, con arreglo á los que ha de hacerse la construcción, se compromete á la edificación de... (aquí el número de barracas que desea construir) por la cantidad de... (aquí la cantidad en pesetas y letra). (Firma y firma del depositario)

Pls. Cts.

Suma anterior. 438967 42

Bien sociedad del Sombrerero de Barcelona. 261

Del pueblo de Bobadilla. 48

Del Banco de Barcelona. 30000

De una función teatral dada en S. Roque. 133

De la suscripción de Palma. 1040 25

De id. id. 2500

Del Sr. Marqués de Risca. 100

Del pueblo de Yecla. 1211 25

De suscripción de Pamplona. 15584 6

De un abogado de Cáceres. 5

De D. Antonio Meseguer. 25

Del pueblo de Villanueva y Geltrú. 237

Suma y sigue. 490131 93

Los pagos son:

Suma anterior. 179459 71

Gratificación á Domingo Martínez. 30

Para obras del Reguerón. 8500

Para el Pueblo de Aguilas. 3750

Para el mismo. . . .

EL COMERCIO DE GRANOS DE NUEVA-YORK.

II.

Terminando nuestro curioso trabajo sobre el movimiento de cereales y granos en el puerto de Nueva-York, vamos á ocuparnos de los ferrocarriles en su relación con los transportes de dichos artículos.

Los gastos de los que remiten granos del interior por ferro-carril, son: por inspección, 25 centavos por carro; elevación, 1½ centavos por bushel; por pesarlo, 1½; almacénaje, 1¼.

La tarifa del flete desde Chicago varia con la estación, manera de conducción, grado de competencia entre las líneas de ferro-carril, ó entre ser conducido por agua ó vía férrea. En invierno, cuando los lagos, el canal del Erie, y el río Hudson están cerrados, los precios suben hasta 25 centavos por bushel. Cuando se abren las vías acuáticas el tipo de los precios empieza á descender, bajando en medio del verano hasta a 8 ó 9 centavos por camión de hierro y 6 por agua.

El término medio de los precios por agua durante 1878 fue de 7 1½ centavos; por todas las vías ferreas, 12. Como eslabón importante en la vía acuática, el canal del Erie es de infinita importancia.

Los ferrocarriles existentes no serían suficientes por si solos á trasportar el grano requerido en el tiempo que se desea; además,

por efecto del monopolio, sus precios no solo serían más altos de los que hoy obtienen, pero probablemente tan altos, que destruirían la posibilidad de competir en precio con el trigo ruso en Liverpool, ó haciendo posible la competencia solo con el sacrificio de toda ganancia por parte de los agricultores americanos.

Es digno de notarse que durante el año actual el término medio del costo de trasportar trigo de Minnesota á Nueva-York (26 centavos el bushel), es menos que el costo de conducir trigo por los lagos y el canal desde Chicago, hace doce años.

Hemos hablado de elevadores, y vamos á describir lo que se hace. Estos elevadores son, como se supone, flotantes, y se colocan al costado de los vapores para descargar el grano. La traslación de este al elevador se verifica con una rapidez asombrosa.

Un arco que tiene una cadena sin fin de cubos, se introduce en un lanchón o carro cargado, e instantáneamente el grano empieza á subir por un lado y á descender por el otro, á razón de 50 bushels de trigo por minuto, ó en mayor cantidad para granos mas ligeros.

Todo, pues, es colosal; la cantidad de granos; la baratura de su transporte; la descarga; el número de buques que luego los trasladan á Europa; y en vista de esto dignos si pueden competir nuestros agricultores con un país donde hay una producción tan extraordinaria.

Véase á qué altura han llegado los Estados Unidos desde que rige allí el sistema proteccionista, y no solo en el cultivo de los campos, sino en el desarrollo de la industria que raya igualmente en lo fabuloso.

(De *El Popular*.)

Anteayer continuó en el Senado la discusión del proyecto de ley de abolición de la esclavitud, rectificando el Sr. Ruiz Gómez.

Argumentos del senador ex-radical:

Derecho diferencial de bandera y comercio con los Estados Unidos. En esta parte S. S. se puso completamente a mí lado. La verdad es que, sin la supresión del derecho diferencial de bandera no podrá resolverse la cuestión económica de Cuba, porque el comercio que hace con los Estados Unidos se representa por 16 millones de duros de importación y el 85 ó 90 por 100 de la exportación; proporción que va disminuyendo, pues habiendo ascendido la exportación á algunos perros, y á todos ellos les ha acarreado la muerte, presentando exactamente iguales síntomas que si hubiesen sido envenenados por medio de arsénico.

Pues claro; pero no por las razones que el señor senador alega, pues el 74 había las mismas que ahora (si bien fué este año extraordinario), sino porque ha crecido extraordinariamente la producción

de la Luisiana; ha aumentado en colonias extranjeras de una manera fabulosa, y hasta de Filipinas se llevan respectables cantidades á la Unión Americana.

Por ende se puede ver cuán ilusorios son los cálculos de los que todo lo esperan de los Estados Unidos.

Otro argumento:

«Que se han hecho ya las reformas de Cuba. Después de haber manifestado el señor ministro de Ultramar que el ejercicio de 77 á 78, ó 78 á 79, no recuerda bien; se ha cerrado con un déficit de 100 millones de duros, no se que porvenir espera á Cuba, habiéndose recaudado 35 millones de duros y gastado 45.

Pues esos 35 millones significan que cada habitante ha contribuido con 25-35 pesos, de lo cual resulta lo siguiente: que allí pagan mucho mas que en Francia, Inglaterra, Bélgica y los Estados Unidos, las naciones mas ricas del mundo, y también muchísimo mas que en España, porque si aquí cada habitante contribuye con 2-35 pesos, la suma total sería 8.416.200.000 rs. Dejó, pues, esta cifra á la consideración del Senado y del país.»

Pero examine bien S. S. ¿Por qué pagó tanto Cuba? Porque todos los comestibles vienen del extranjero, lo cual no sucede en dichas naciones.

Las circunstancias de la isla son anormales, y francamente, ya nos contentaríamos en España con pagar lo que Cuba en sus condiciones. La renta de aduanas es allí todo; ó sea 22 á 24 millones de duros.

Otro argumento:

«Es comunicación al capitán general de Cuba diciéndole que cuente con cuantos recursos sean necesarios, me ha asustado. Hemos de estar continuamente haciendo sacrificios y derramando sangre»

Pues figúrese lo que sucedería de aceptar los deseos de su señoría.

El Sr. Güell pronunciando un discurso eruditó y bastante extraño á la cuestión, pronunció el señor marqués de Alhama un notabilísimo discurso.

El Sr. Elduayen hizo al final una declaración muy importante, á saber: que sobre reformas económicas no existe absolutamente nada en el ministerio de Ultramar, ni han sido propuestas por las autoridades de la isla, ni hay informe del Consejo de administración, ni hay nada que sea base de expediente.

De modo que por telégrafo se están adquiriendo las noticias.

Caritas saldrán.

El telégrafo nos transmite la noticia de que las Cámaras de Nueva-Victoria han aprobado, por un voto de mayoría, la reforma de la Constitución, y el Gobierno ha recibido del gobernador general el decreto de disolución de aquellas.

La reforma en cuestión es en sentido democrático, para lo cual hay que tener en cuenta que en esta colonia es donde hay un verdadero partido democrático. La prosperidad de Australia se debe, en gran parte, á que allí no ha habido el furor democrático que tanto ha ensangrentado las colonias españolas, reinando una paz octaviana, á cuya sombra medran la agricultura, la ganadería y las industrias.

Todo, pues, es colosal; la cantidad de granos; la baratura de su transporte; la descarga; el número de buques que luego los trasladan á Europa; y en vista de esto dignos si pueden competir nuestros agricultores con un país donde hay una producción tan extraordinaria.

Véase á qué altura han llegado los Estados Unidos desde que rige allí el sistema proteccionista, y no solo en el cultivo de los campos, sino en el desarrollo de la industria que raya igualmente en lo fabuloso.

(De *El Popular*.)

Anteayer continuó en el Senado la discusión del proyecto de ley de abolición de la esclavitud, rectificando el Sr. Ruiz Gómez.

Argumentos del senador ex-radical:

Derecho diferencial de bandera y comercio con los Estados Unidos. En esta parte S. S. se puso completamente a mí lado. La verdad es que, sin la supresión del derecho diferencial de bandera no podrá resolverse la cuestión económica de Cuba, porque el comercio que hace con los Estados Unidos se representa por 16 millones de duros de importación y el 85 ó 90 por 100 de la exportación; proporción que va disminuyendo, pues habiendo ascendido la exportación á algunos perros, y á todos ellos les ha acarreado la muerte, presentando exactamente iguales síntomas que si hubiesen sido envenenados por medio de arsénico.

Nosotros entendemos que para castigar severamente á los que así puedan adulterar los vinos, debía establecerse una sección de inspección en las aduanas de la frontera, y que los Ayuntamientos dispongan lo conveniente para girar vi-

sitas inesperadas y periódicas á los establecimientos vinícolas. De otro modo, pudieran lamentarse desgracias que el Gobierno y las autoridades locales se hallan en el caso de conjurar, castigando á los que así dedican sus miras de egoísmo con gravísimo perjuicio.

El señor ministro de Estado ofreció ayer en el Congreso que tendría en cuenta, caso de realizarse, un tratado comercial anglo-hispano, que no resulte perjudicada la industria nacional.

Seguimos creyendo que no habrá necesidad de sus buenos oficios.

Nadie necesita tanto como Santander del protecciónismo, y sin embargo, se trata de unas cañerías, y actúe á las Cortes para que vengan del extranjero.

En este particular estamos al lado del Sr. Ruiz de Velasco, que habló como todo un protecciónista, lo cual le honra por amor á la industria nacional.

Dice *La Epoca*:

«El mayor elogio que podía dispensarnos *El Pabellón Nacional* es llamar á *La Epoca* ministerial de Martínez Campos y ministerial de Canovas, porque, durante los nueve meses del Ministerio del primero, *La Epoca* no ha cesado de predicar la conveniencia de la unión con el Sr. Canovas, y ahora insiste en que la cooperación del general Martínez Campos no puede ni debe faltar al partido liberal-conservador.»

La declaración no puede ser más importante.

Noticias generales.

Las minorías del Congreso y el Senado aprobaron ayer, y firmaron, la carta de que tanto se ha hablado estos días, si bien los Sres. Martínez Campos (D. Arsenio) y Cabezas (D. Miguel) reprocharon sus anteriores declaraciones de que no podían suscribirla, pero que se adhirian á la conducta de las minorías. Dicho documento es el siguiente:

DECLARACION.

Obligados por un necesario y lamentable que con sinceridad deploramos, á retirarnos temporalmente de la vida activa del Parlamento, tenemos el deber ineluctable de exponer públicamente la triste causa y el objeto único de esta meditada resolución.

Pendientes en ambas Cámaras del próximo y añorado examen asuntos de urgencia sumamente de vital interés para la Península y para las provincias ultramarinas, y profesoando nosotros la arraigada creencia de que los legisladores no están en ningún caso autorizados para renunciar al mandato confiado a su inteligencia, á su celo y á su patriotismo, mientras puedan dignamente ejercerlo, bien se comprende que no habrían de decidir alejarse de la tribuna, si la extraordinaria trascendencia del acuerdo no estuviese clara y plenamente justificada por la gravedad excepcional del motivo.

En efecto, lo que sucedió al comenzar la sesión memorable del último día 10, no tiene precedente en la larga y agitada historia de nuestras Cortes; ni han podido los taquígrafos describirlo, con escrupulosa fidelidad. Jamás había sido por ningún ministro responsable tan desconsideradamente menospreciada la majestad del Congreso; jamás se había visto que, empeñado importante debate entre el jefe del Gabinete y un señor diputado, volviese aquél de subito la espalda al orador que con él reposadamente contendía, y saliese del angusto recinto, con ademán desdenoso y impaciado, llevando en pie de si al Ministerio todo, y sin aguardar á que la presidencia del Congreso declarase terminado el inci-

to. Los miembros de las oposiciones y otros que, sin haber pertenecido anteriormente, sintieron herido su decoro y vulneradas sus prerrogativas y desacatada la Representación nacional, se reunieron en el acto para demandar energicamente satisfacción inmediata del agravio, y conviniendo en que no hay deliberación posible allí donde no se guardan consideraciones reciprocas de urbanidad y de cortesía, redijeron unánimes austera de sus escaños y no discutir con el actual Ministerio en tanto no reciban pública y solemnemente la más cumplida reparación.

Los individuos de las minorías del Senado, considerando que el Parlamento es uno solo, aunque éste dividido en dos Cuerpos, y que el agravio infferido a uno lastima igualmente al otro, se agruparon a manifestar á sus compañeros del Congreso que compartían sus sentimientos y se asociaban á sus propósitos, si bien los senadores del partido moderado, movidos por razones dignas de respeto, se reservan el derecho de seguir otra línea de conducta que estiman preferible para realizar la común determinación.

En vano se intentaría dar á esta actividad un considerable número de senado-

res y diputados una significación política de carácter, y que está fuera por completo de nuestra intención y de nuestro deseo. Si porque nos reunimos en tales supremas circunstancias, y por causas distintas y de procedencias diversas, se quiere suponer que formamos una coalición, sea en buen hora; pero convengamos para evitar interpretaciones erróneas ó maliciosas, que es y se la debe llamar la coalición de la dignidad.

Insistidos en la prudencia, compenetrados inseparable de la razón, hemos agotado pacientemente todos los medios conciliatorios. Las gestiones practicadas con mesurada templanza cerca de la presidencia del Congreso para obtener explicaciones que, sin humillar la autoridad de los consejeros de la Corona, dejaren a salvo los fueros y la respetabilidad del Parlamento, han sido de gracia de todo punto ineffectivas.

No tan solo se ha negado el Ministerio á reconocer el fundamento de nuestra queja, sino que ha pretendido escudarse con un voto de confianza dado por la mayoría, y que viene á significar, mas aun que renuencia en la falta cometida, una nueva e irritante agresión.

En el estado, creíramos rebajar nuestra sagrada investidura de representantes del país si no permanecísemos con voluntad firme e inquebrantable en la abstención, hasta alcanzar un amplio desagravio.

La conciencia pública reconocerá que la responsabilidad de este conflicto debe pesar toda entera y exclusivamente sobre quien lo ha provocado con su altivez y lo ha mantenido con su obcecación.

Madrid 17 de Diciembre de 1879.—Acosta.—Ahumada (marqués de).—Almagro.—Almanzora (marqués de).—Almodóvar del Río (duque de).—Almodóvar del Valle (duque de).—Alonso Colmenares.—Alonso Martínez.—Angulo.—Apezteguía.—Argumosa.—Arias.—Armiñan.—Avila Ruano.—Bailío.—Balgueir.—Ballesteros.—Basilegas.—Batanero.—Bécerra.—Bernal.—Camacho.—Campillo Sagrado (marqués de).—Capduron.—Carreño.—Cassola.—Castelar.—Castellet.—Carvajal (D. José).—Cherot.—Cuesta (Justo Pelayo).—Dabán.—Dávila.—Díaz (D. Mariano).—Dominguez; Alfonso.—Echegaray.—Fernández Nuñez (duque de).—Galdos.—Galisteo.—Gamazo.—Gamal.—García Ceñal.—García San Miguel.—Gasset.—Gavin.—Gil Berbes.—González (D. Venancio).—González de la Vega.—González del Valle.—González Fiori.—González Marrón.—Groizard (D. Alejandro).—Guadarrama.—Herrando.—Herranda.—Hornachos (duque de).—Labra.—La Cadena.—La Orden.—León y Castillo.—Leza y Llerena.—León y Moncayo.—Linares.—López Dominguez.—Maisonneuve.—Maluquer.—Marques.—Martos.—Mazo.—Merelles.—Merino.—Montortal (marqués de).—Moradillo.—Moral.—Moret.—Moteu.—Muñiz.—Muros (marqués de).—Navarro y Rodríguez.—Ochando.—Orozco.—Parra.—Patilla (conde de la).—Pérez (D. Nicacio).—Portuondo.—Ramírez Carmona.—Recio.—Reig (D. Eduardo).—Rey (D. José).—Rey (don Luis).—Riba.—Ruiz y Tsaut.—Rivera.—Romero Ortiz.—Rubio.—Saavedra Valgema.—Sagasta.—Salamanca.—Sancho (D. Emilio).—Sangarén (barón de).—Salz (D. Fulgencio).—Sanz y Posse.—Sánchez Bedoya.—Sardoal (marqués de).—Sierra Búllones (marqués de).—Torres.—Vega de Armijo (marqués de la).—Velagüe (duque de).—Villanueva.—Villafuertes.—Vincent.—Vivar.—Almina (conde de).—Secretario del Señado.—Martínez (D. Cándido), secretario del Congreso.

(El Sr. Albareja, diputado electo, no firma este documento por no estar aprobada su acta ni haber jurado su cargo; pero está en un todo conforme con la conducta y actitud de sus amigos.—Se continúa firmando.)

Leemos en un colega:

«Sabiendo la autoridad de que un señor Turnón, que habitaba en la calle de Peñiy, debía recibir unas cartas fondo, presidente de un comité republicano, se trasladó en la madrugada del lunes al martes á casa de dicho señor, en donde encontró los documentos que buscaba. Estos y las declaraciones del Sr. Turnón dieron por resultado la prisión de un tal Arias, un empleado de consumos y un teniente de ejército de reemplazo.»

Con motivo de las próximas fiestas, han salido ya de Madrid para sus respectivas provincias muchos de los diputados de la mayoría.

Dice un colega:

«En la sesión que celebrará hoy el Congreso se procederá á la elección del cargo de primer vicepresidente de la Mesa, vacante por haber sido nombrado ministro de Gracia y Justicia el señor Bengallal.»

La mayoría ha acordado votar para dicho puesto al Sr. Moreno Nieto, que es vicepresidente segundo; y para esta vacante será elegido el Sr. Sanchez Bustillo.

Dice que en la primera votación indicada se observaron algunas abstenciones, con lo cual la mayoría demostrará al Sr. Moreno Nieto el cierto recelo que, a su pesar, la inspira el presidente del Ateneo.»

El senador Sr. Saavedra Valgema ha presentado en la alta Cámara una proposición de ley, que ha

sentido el percamce, y deseando, pidiendo la supresión de los portazgos, pontazgos y barcajos.

Las Novedades, de Nueva-York, publica el siguiente telegrama de Cuba:

«Habana 29 Noviembre.—El capitán general Blanco envía un despacho telegráfico al capitán general interino, en el cual dice que el teniente coronel Navarro, con la escolta del general y diez voluntarios, derrotó y dispersó completamente en Sabanas Nuevas, provincia de Santa Clara, una partida de insurrectos al mando del jefe Carrillo. El capitán general dice que murieron 28 insurrectos y que hubo muchos mas heridos, entre estos dos hermanos de Carrillo.»

La fuerza de Navarro, hizo también a Bonachesas al llamado coronel Castillo y Bonachesas, apoderándose al mismo tiempo de un gran número de caballos, armas y municiones, y poniéndolos en libertad á 22 negros que los insurrectos

habían sacado á la fuerza del ingenio Adelai y de otras fincas.

Las tropas españolas, que oyeron el tiroteo entre las fuerzas de Navarro y los

rebelde, se presentaron y acabaron

en derrotar al enemigo. Los españoles

vieron algunas bajas.

El juríscrito Sr. Manresa se ha encargado de la defensa de *El Mundo Político*.

El Gobierno, segun *El Tiempo*, no se ha ocupado aun en fijar la fecha en que deben suspender sus sesiones las Cortes, con motivo de las próximas fiestas.

El ministerio de Fomento se ha suscrito por 1.000 ejemplares al periódico *París-Murcia*, con destino a las bibliotecas populares.

Estado del tiempo.—La depresión situada en el Continente se desvanece á medida que avanza hacia Levante. La señalada en Argelia ha cruzado el Mediterráneo y se halla hoy entre Italia y Austria. El centro principal sigue situado al Sudoeste de la Península.

Para esto las presiones han disminuido en las costas orientales y en el Norte de la Península, y han aumentado algo en el Centro. Las lluvias que anunciamos ayer se han iniciado. La zona de las mas altas presiones abarca las islas británicas y las costas occidentales de Francia.

Ayer, la mayor presión (774 milímetros)—estaba circunscripta a Valladolid, la noche (760)—a Sevilla (quiza por equivocación del trasmisor). Las curvas de nivel están orientadas de Sudoeste á Noroeste; las del Centro y Occidente presentan su concavidad al Océano.

Cloud en general nuboso. Niebla en Ciudad Real. Nieve en Oviedo y Valladolid. Lluvia en Soria. Mayor temperatura á las nueve de la mañana (13 grados en Tarifa. Menor, 7 bajo cero en Teruel. Máxima en Madrid, 7; mínima, 3 bajo cero. Tranquilo ambos mares).

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha elevado al ministro de la Guerra una propuesta de caballeros para cubrir vacantes de pension de cruz de San Hermenegildo.

Al contralmirante de la Armada del José Polo se le ha concedido la placa y gran cruz de San Hermenegildo, con antigüedad de 23 de Noviembre de 1879.

Tambien se han expedido cédu-
las de la mencionada placa en fa-
vor de varios capitanes de fragata
y tenientes de navio.

La Gaceta de hoy publica las si-
guientes disposiciones:

“Presidencia.—Real decreto disponiendo que el nombramiento de consejero de Estado a favor de D. Francisco Parreño y Llano, se entienda comprendido en la última parte, del art. 3.º de la ley de 30 de Diciembre de 1876.”

Otro nombramiento de Estado a favor de D. Antonio Guarola, y destinándole á la dirección de Guerra y Marina del ex-presso cuadro.

Gobernación.—Real decreto nombrando subsecretario de dicho ministerio á don Federico Villalba.

Otro concediendo nacionalidad es-
pañola al súbdito italiano, José Cerro Cecchi.

Hacienda.—Real orden mandando que no procede admitir la demanda inter-
puesta en nombre de D. Lucio Gadea contra la real orden de 15 de Marzo de 1879, que dejó sin efecto un acuerdo de la dirección general de Propiedades y Dechos del Estado, en quanto impone á D. José Genaro Villanova ciertos re-
cargos.”

Sesiones de Cortes.

SENADO.

SESION DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1879.

Abierta á las tres menos diez minutos, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanilla, se leyó y aprobó

el acta de la anterior.

Orden del dia: Abolición de la esclavitud.

El Sr. Ruiz Gómez rectifica.

(En el banco azul y en el de la comisión no hay nadie.)

El señor conde de Bernar (de la comisión) rectifica.

El señor general Jevellor pide que se reserve el uso de la palabra para hablar para ausiones personales, para lo cual esté presente el señor ministro de Ultramar.

Al final acordó.

Se procedió á la discusión por arti-
culos.

Se lee una enmienda al art. 1.º del

Sr. Güell y Renta, que dice: «Adole-
la publicación de la ley queda abolido la

esclavitud en todos los dominios de la

nación española, indemnizando el Esta-

do á los propietarios de esclavos, según dispone la ley de 4 de Junio de 1870 en su art. 101.

El señor conde de Bernar dice que la comisión no puede admitir la enmienda anterior.

El Sr. Güell y Renta la apoya; lamenta que no esté en el banco azul el general Martínez Campos, el hombre honrado, el hombre leal que, de no haber venido á España pronto, no hubieran ocurrido los sucesos que hoy han ocurrido.

Dice que de resultas de la última crisis abandonó el Ministerio el general Martínez Campos, esperanza de Cuba, y se siente un hombre muy ilustrado, pero el menos á propósito para estos momentos.

Continuando sus ataques contra el actual presidente del Consejo de ministros, dice que, así como Don Quijote decía haber topado con la Iglesia, él podía decir que había topado con el Ejército.

Hace la historia de la esclavitud, conocida por todo el mundo y la religión, en prueba de lo cual lee un Breve de Gregorio XVI.

Se extiende en defender á los negros de los ataques que les dirigió el Sr. Fernández de Velasco.

Continúa haciendo la historia de la abolición: pasa á probar la necesidad de la indemnización. (En el banco azul está el presidente del Consejo de ministros y el ministro de Ultramar.) Dice que si no se da la indemnización, se aumentará el número de los descontentos y vendrá la ruina de Cuba.

El Sr. Fernández de Castro hace uso de la palabra para ausiones personales.

El señor general Jevellor defiende á las autoridades de Cuba de los cargos que les dirigió ayer el señor ministro de Ultramar, pues al mismo tiempo que se hacía la paz, preparaban todas las reformas necesarias.

El señor ministro de Ultramar contesta que no ha tenido intención en manera alguna de calificar de poco celo y actividad á las autoridades de aquella isla.

El señor marqués de Alhama combate la enmienda del Sr. Güell y Renta. Se lamenta de que no estén en su puestelos senadores de las minorías. Se declara enemigo de la esclavitud.

Se hace cargo de la forma y manera en que se ha llevado á cabo la abolición de la esclavitud, para deducir que España ha hecho cuanto ha podido por la isla de Cuba, defendiendo de paso nuestro sistema colonial.

Se opone abiertamente á la indemnización sin el patronato. Se muestra partidario de que se armonicen los intereses de la Península y de la isla.

No se toma en consideración la enmienda del Sr. Güell y Renta.

Se lee otra enmienda del Sr. Bernat de Castro al artículo 1.º proponiendo que las cartas de libertad se den proporcionalmente, de modo que en el año 1888 queden distribuidas las de todos los que no las hubieran recibido, sea cuantos fuere su edad. Al apoyarla dice que la comisión está dispuesta á aceptar la modificación de la manera de pasar del patronato á la libertad, se tratará al discutir el art. 7.

El Sr. Fernández de Castro retira su enmienda, esperando que no traiga perjuicios á la isla de Cuba la ley que se discute, y que sean presentadas pronto las reformas económicas.

El señor ministro de Ultramar dice que la dirección de Hacienda de su ministerio está ocupándose de la preparación de las reformas económicas, que presentará muy pronto con los presentes.

Queda retirada la enmienda del señor Fernández de Castro.

Se pone á discusión el art. 1.º

Se suspende esta discusión.

Se levanta la sesión.

Eran las seis.

CONGRESO

SESION DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1879.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Gos-Gayón, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Poca concurrencia en las tribunas y mucha en los bancos de la mayoría. Los de las oposiciones, desiertos. El del Gobierno lo ocupan los ministros de Hacienda y Gobernación.

Se dio cuenta del despacho ordinario.

Se procedió á la elección por papeleta, el primer vicepresidente del Congreso.

Hecho el escrutinio, resultó que habían tomado parte en la votación 201 señores diputados, obteniendo votos los señores Moreno Nieto, 198; Gos Gayón, dos, y Auriol, uno, siendo proclamado el primero.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Y orden del dia para mañana: Votación de segundo vicepresidente.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro.

con interés á velar por los intereses y las necesidades del país.

Y como cree el orador que no ha habido la ofensa que suponen, pregunta al Gobierno si es cierto que ha celebrado conferencias y arreglos con las oposiciones, ó si se les ha dado ó ofrecido satisfacción.

El señor ministro de la Gobernación: El Gobierno, como tal Gobierno, no ha dado ni tenía que dar satisfacción á quien en manera alguna ha faltado.

Las conferencias, las explicaciones que se quieran pedir al Gobierno, han de ser aquí, donde únicamente puede pedirse, y tiene el deber de darlas.

Si embargo, añade, como la pregunta se refiere al señor presidente del Consejo, yo la pondré en su conocimiento por si tuviere á bien contestarla.

El Sr. Pérez Saamillan dice que en el documento a que se ha referido el señor Alonso Pesquera se censura un acto legítimo y legal del Congreso, cual es el de haber concedido un voto de confianza al Gobierno.

Los acuerdos legales son los que se toman por mayoría de votos, y nadie tiene derecho para censurarlos. La dignidad del Parlamento no está en las minorías, sino en todo el Congreso, y especialmente la mayoría, que resuelve.

El Sr. Alvarez Marín pregunta á la Mesa si la carta-manifiesto es auténtico ó apócrifo, porque en el primer caso la Mesa debe tomar en cuenta que en ese documento se hacen aclaraciones contra el Senado y contra el Congreso, estando suscrita por individuos de ambos Cuerpos.

Y como esto viene á romper las buenas relaciones que existen entre las dos Cámaras, pide á la Mesa y al Congreso que adopten la resolución que proceda con tal motivo.

El señor ministro de la Gobernación dice que aunque sean diputados y senadores los que firman la carta-manifiesto, no tienen carácter parlamentario el documento. Sus actos y las declaraciones de los representantes del país solo tienen carácter parlamentario y legal cuando se realizan dentro del recinto del Parlamento.

Así pues, creo y ruego al Congreso, que no adopte medida alguna. Esta es una cuestión sometida á la opinión pública, y ella la juzgará.

Si tan malo es este Gobierno, si tantos defectos tiene, ¿por qué no vienen aquí á decirlo las oposiciones? Es que tienen miedo á la discusión, ó es que creen mejor armar el silencio y la deserción del Parlamento? (Señales de aprobación.)

El señor Presidente (Gos-Gayón) contesta en analogía co lo dicho por el señor ministro de la Gobernación al señor Alvarez Marín, y da por terminado el incidente.

El Sr. Los Arcos apoya en breves frases una proposición de ley sobre cumplimiento de varios artículos de la ley electoral referentes á la división de distritos.

El señor ministro de la Gobernación dice que, tratándose sólo de que se cumpla una ley, ruega al Congreso la tome en consideración.

Es ésta temida en consideración.

Orden del dia: Sin debate fueron aprobadas las artas de elección referentes á los distritos de Sanlúcar la Mayor y Lleida, siendo proclamados diputados los Señores Albareda y marqués de Lores.

Cierran dos señores diputados.

Se procedió á la elección por papeleta, el primer vicepresidente del Congreso.

Hecho el escrutinio, resultó que habían tomado parte en la votación 201 señores diputados, obteniendo votos los señores Moreno Nieto, 198; Gos Gayón, dos, y Auriol, uno, siendo proclamado el primero.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Y orden del dia para mañana: Votación de segundo vicepresidente.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro.

Telegaramas.

París 17.—Los pedidos del *Paris-Murcia*, tanto para los departamentos de Francia como para el extranjero, están empaqueados y saldrán por el correo de mañana; de modo que los de Madrid llegarán á su destino el sábado 20.

Ha sido preciso trabajar dia y noche, y tener en movimiento constante doce máquinas de imprimir para poder atender á las demandas.

Hay pedidos para los 50 soles ejemplares numerados en papel de china, que se venderán á cien francos.

Tambien hay muchos para la edición de gran lujo de 20 francos, que contendrá una oleografía, dibujo de Meissen.

París 17.—Continúa el frío cada vez más intenso.

Londres 17.—El periódico *Daily Telegraph* publica un telegrama de Viena anunciando la próxima abdicación del emperador.

Calcutta 17.—Han quedado interrumpidas las comunicaciones con el general Roberts.

Calcutta 17.—La noticia de que han quedado interrumpidas las comunicaciones con el general Roberts, que manda el ejército de operaciones en el Afganistán, ha producido aquí gran sensación.

Para calmar la alarma, los periódicos de esta capital se apresuran a publicar las siguientes noticias de los centros oficiales:

«El general Roberts tiene consigo un efectivo de mas de 7.000 hombres, y viviendo para cinco meses.

Todas las fuerzas inglesas están concentradas en Chelmsford.

Han sido interceptadas varias cartas

de los afganos á las tribus independientes, llamándolas á armas para exterminar al enemigo común.

Londres 18.—El Gobierno ha recibido un telegrama del virey de la India, manifestando que considera perfectamente segura la posición del general Roberts en Kabul.

Añade que han marchado ya importantes refuerzos en su auxilio, y que ha dispuesto la inmediata formación en Peshawar, de una división de reserva.

Nueva-York 18.—Un telegrama de Valparaíso dice que los aliados, antes de abandonar á Iquique, pegaron fuego á dicha ciudad.

Bombay 18.—Los habitantes de Kábul están en inteligencias con el enemigo, que bloquea en dicha ciudad á los ingleses.

Esta noticia ha inspirado vivísima inquietud.

París 18.—Se asegura que el ministro ruso, conde de Schuwaloff, está negociando en Barzán con el príncipe de Bismarck el establecimiento de la triple alianza, bajo nuevas bases.

Marsella 18.—Exceptuando los mercados alemanes, donde ha bajado el precio de los cereales, en las demás plazas anuncian una pequeña subida en los trigos.

Del Havre y de Dunkerque telegrafian que se espera en aquellas plazas la llegada de grandes cargamentos de trigo.

En este mercado continúan firmes los últimos precios.

En París ha bajado 25 céntimos el precio de las harinas.

La temperatura en Francia ha mejorado bastante.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la decisiva harina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias); gastritis, gastralgias, flamas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólico, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervio, dispepsia, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aiento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. — 90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castles tuart, del duque de Plunkett, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Dene, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor católico Wurzer, etc.

Berlín 8 de Diciembre de 1866.
Desde mucho tiempo ha tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Realenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos y los resultados curativos y reparadores invariabilmente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubea en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Córdoba 165, 476.—Sai l'Homme-des-lies, 27 de Noviembre.—La *Realenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario! Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de dolores nocturnos, de una irritación espantosa del estómago y de mala digestión.—J. Cosperier, Cura.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Realenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en los diabéticos, las constipaciones peritónicas y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los cala-

bres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer,

Miembro de varias Sociedades científicas, Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Ratael Almazán y Marín, calle de Zoco, 5. D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, droguería en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocoates.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—199

Certificado del tiempo—Por treinta y siete años la Zarzaparrilla de Bristol ha estado purificando la sangre viciada de la humanidad achacosa. Es el antagonista químico de toda especie de virus que corrompe la carne, inflama el cutis, altera la elasticidad de los tendones, daña á las glándulas, ó destroza los huesos, y ha salvado á cientos de miles de personas de la fatalidad horrible de ser comidas vivas por la escrófula, cáncer, escorbuto, necrósis, ú otras enfermedades exteriores, que resisten á la acción de las medicinas minerales, pero que se sujetan y extinguen con una certeza absoluta, con el uso de este puro depurativo vegetal de la sangre. Cuando á los males ulcerosos y eruptivos se unen, como generalmente sucede, desarreglos de los órganos digestivos se deben tomar juntamente con la Zarzaparrilla, las Pildoras Vegetales Azucardadas de Bristol.

De venta en las principales farmacias y en la droguería de los Sres. Ferrer

Hermanos plaza de S. Julian, Murcia. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y Compañía en Barcelona.

LA PAZ DE MURCIA

EDICIÓN ECONÓMICA

20rs. en Murcia, trimestre, fuera ron. 22

Con objeto de complacer á las personas que nos piden una edición más barata que nos pidan una edición más barata hemos resuelto hacerla desde 1.º de Enero y desde luego admitimos suscripción para ella en nuestras oficinas.

5-ZOCO-5

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—Aun los por una a 10 días de peseta la linea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda inserción en la primera página, excepto las comunicaciones.

Almanaque.

Día 20 Diciembre	SALIDA	PUESTA
Sol.	7-12 m.	4-41.
Luna.	11-20 m.	10-32u.

Cuarto Creciente el 20 de Diciembre á las 11 y 11 mts. m. en Piscis. — Revuelto.

O'etin religioso.

Santos.—Domingo IV de Adviento: Ss. Tomás apóstol.

Jubileo.—Domingo: en la iglesia de las religiosas Carmelitas y en la parroquia de S. Bartolomé.

Cultos.—Continúa la novena de la Purísima en la iglesia de S. Antón, al toque de oraciones.

Continúa al toque de oraciones la devota novena de la Inmaculada Concepción en la iglesia del Santísimo Rosario, terminando el día 26, en que será la función á las 10 de su mañana, predicando D. Francisco Diaz Roche.

Continúan las misas de gozo, á la 6 de la mañana, en la parroquia de S. Juan.

Especiales.

TEATRO DE LA TRINIDAD

Gran función para mañana 21 de Diciembre de 1879, á las 7 y media de la noche.

Después de la sinfonía se pondrá en escena el drama en 3 actos y en prosa, titulado.

EL SUEÑO DEL MALVADO. Dando fin con la jocosa pieza en un acto.

LOS DOS SORDOS. PRECIOS.—Silla con entrada, 4 reales.—Id. de preferencia con id., 5 rs.—Entrada general, 2 rs.—Idem media, 1 real.

NOTA. Para los días de pascua habrá funciones por la tarde.

CAFE ORIENTAL.

Gran concierto para el Domingo á las 7, á cuarteto, piano y armonium, bajo la dirección del acreditado profesor D. Mariano Escribí.

PROGRAMA.

1.º Sinfonía de «Nabucco».

2.º Duo de tiple y bajo de «Ju-gar con fuego».

3.º Concertante del segundo acto de los «Diapantes de la Corona».

4.º Duo de tiple y bajo de «Belisario».

5.º Introducción de «Norma».

6.º Tanda de walses de las Rosas.

GRAN BAILE EN EL TEATRO PROVISIONAL, á cargo del Centro Gastro, para el Domingo 21 de diciembre, á las 10 de la noche.

Entrada de cada allí, 5 rs.—Las señoras, gratis.

Anuncios.

En la imprenta de este periódico se necesita un niño que sepa leer y escribir lo mejor posible por si quiere dedicarse a cualquiera de los ramos de la tipografía.

ORAS POÉTICAS

DE D. Alfonso García Clemente.

Venganza de un alma noble, contiene en 3 actos, su precio.

Colón en la Robida, episodio histórico en un acto, su precio 4 rs.

Poesías, un volumen en 4, su precio 10 rs.

Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.



Precios: Cápsulas de Sulfato de Quinina, 16 rs.—de Alquitran de Noruega; de Aceite de ricino; de Éter; de Trementina de Venecia; de Esencia de Trementina, 7 rs.

MADRID; por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

Relaciones de fincas rurales y urbanas, que para formación del amillaramiento de la riqueza depende á las comuniones y evachiones. Se venden en La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

FLORES DEL SEGURA. Elezante Álbum de dibujos propuesto para el público. Autor D. Agustín González Gómez.

Este interesante y valioso publica-

ción, consta de 20 capítulos de da-

bilidad pionera y enérgica.

Elezante Álbum de dibujos propues-

to para el establecimiento de la

comunidad, dirigida á la señora

de la familia.

Se vende en la villa en la ref. 5.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

Aceite de bellotas PARA EL CARELLO. (Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por doctores y

periodistas científicos, médicos

higienistas y farmacéuticos, para

curar las cañas, hacer sazón el pavo,

o untar su caza, dar lustre y a-

lud al enfermizo. Obra como profesi-

onal (higiénico), y como terapeu-

tico en la cabellera.

Se vende 37 rs. frasco en el es-

tablimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GUÍA DE LA CONTRIBUCIÓN

DE inmuebles cultivo y ganadería.

con formularios utilísimos, tan-

to para el nombramiento de

peritos como para la redac-

ción de repartos, cartillas, amili-

garamientos, reclamaciones de

agravio, expedientes que se in-

cojan en los casos de pedriscos,

fundaciones, etc.; y además

la legislación del ramo en ex-

tracto. Forma un libro de 224

páginas en 4º mayor.

Su precio, 3 pesetas.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Se venden en el establecimiento

de D. Vicente Ferrer y Compañía,

en Barcelona.

103-35

Libros en blanco

para contabilidad á precios

bastimísimos en el establecimiento

de LA PAZ, Zoco, 5.

Relaciones de altas y bajas

para la contribución industrial.

Se venden en la imprenta de es-

te periódico.

103-35

EL SEMANARIO MURCIANO.

Revista científica, literaria y artística, de administración y

tecnología, teoría y práctica.

Se publica todos los domingos — Precio de suscripción, 1 peseta

al mes. — Administración, plaza de Sta. Eulalia, 6.

LA PAZ DE MURCIA

EDICIÓN ECONÓMICA

20rs. en Murcia, trimestre, fuera ron. 22

Con objeto de complacer á las personas que nos piden una edición más barata que nos piden una edición más barata hemos resuelto hacerla desde 1.º de Enero y desde luego admitimos suscripción para ella en nuestras oficinas.

5-ZOCO-5

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

GOTA Y REUMATISMOS

LICOR y PILDORAS del D. Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotos analizados y aprobados por el Dr. OSSIAN